

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.972/2023

EL ALCALDE DE CABRA, HACE SABER:

Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2023, según resulta del borrador del acta y a reserva de su aprobación, y con el voto favorable de todos los miembros presentes en la misma, acordó aprobar la siguiente propuesta:

“ASIGNACIONES ECONÓMICAS A GRUPOS MUNICIPALES, RETRIBUCIONES, DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN.

-Asignación fija mensual a cada uno de los Grupos Municipales: 181,19 euros.

-Asignación fija mensual a cada uno de los Grupos Municipales por cada uno de los Concejales que integran el Grupo Municipal: 181,19 euros por cada uno de los Concejales que integran el Grupo Municipal.

Establecer dedicación exclusiva (100% de la jornada) a los siguientes Concejales, que percibirán 2812,59 euros mensuales brutos por catorce pagas al año:

- Don Ángel Moreno Millán.
- Don Francisco de Paula Casas Marín.
- Doña Encarnación Priego Jiménez.
- Don Felipe José Calvo Serrano.
- Don Guillermo González Cruz.

Establecer dedicación parcial (25% de la jornada) en cuantía de 703, 15 euros al mes por catorce pagas a los siguientes Concejales:

- Don Antonio Jesús Caballero Aguilera.
- Don Jesús Chacón Castro.

Establecer dedicación parcial (28,64% de la jornada) en cuantía de 805,53 euros al mes por catorce pagas a los siguientes Concejales/a:

- Don Pedro José Palomeque Herencia.
- Doña Antonia Jesús García Herrera.

-Doña María Pilar López Gutiérrez.

Establecer dedicación parcial (50% de la jornada) en cuantía de 1.406,30 euros al mes por catorce pagas a los siguientes Concejales/as:

- Don Manuel Carnerero Alguacil.
- Doña María José Romero Gómez.
- Doña María del Rosario Lama Esquinas.

Establecer dedicación parcial (70% de la jornada) en cuantía de 1.968,81 euros al mes por catorce pagas a los siguientes Concejales/as:

- Doña María de la Sierra Sabariego Padillo.
- Doña Carmen Cuevas Romero.

Establecer dos puestos de personal eventual, al 50% de la jornada, en cuantía de 1.406,30 euros al mes por catorce pagas cada uno.

ASISTENCIAS:

Asistencia a sesiones plenarias: 106,31 euros por sesión.

Asistencia a sesiones de Junta de Gobierno Local: 44,29 euros por sesión.

Asistencia a órganos de estudio e informe y consulta: 56,11 euros por sesión.

Asistencia a Junta de Gobierno Local: 44,29 euros por sesión.

Asistencia a Junta de Portavoces: 56,11 euros por sesión.

DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN:

-Gastos de locomoción vehículo propio: 0,19 euros por cada kilómetro.

-Gastos de locomoción utilizando otros medios de transporte: el importe del billete.

-Dieta completa: 103,37 euros (Alojamiento: 65,97 euros y manutención 37,40 euros).

Asimismo establecer una cláusula de revisión anual de las cantidades correspondientes a los conceptos antes señalados, incrementándose y disminuyéndose cada año en el mismo porcentaje que se efectúe para los empleados públicos”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 5 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.